



Dei utemaraueois.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y NVEVE.**

hã mundo. Ora q no entro sin pmo enese Puerto y ser la saca
d'Alina d'el Almodi cruda y el d'isso y era Cud tiene enese sera
au Porcion Corta Porcion y el que adobeno algundiene Comprado
en Sevilla q lo malo tiempo no hã podido llegar. Desandando
se puede haver alguna falsa la que Proxima nona de un Cuarta
y diez

Entendido q era Cud Dip. de las Indias y de la Republica al
al de m^o lo mande llevar adonde se fuesse. Entendido q qd^o man

debe guardarse de cumplir la orden de q era Cud =

L. M. de S. J. Torres

Manuel de S. J. Torres

En la Cud de Caracas en quatro dias del mes de Noviembre año
de mill setecientos y quatro. En este el Sr. Juan de la Parra Com
feso Rejedor de guerra desta Cud y theniente del Consejo de Indias
qui por Indisp^o del Sr. Consejo y Rejencia de Indias y del Sr. Alcalde
Mayor Representa la Real Audiencia y ordena q se supiese q
ser en el said dia en el que era Cud de la Cud y de los Capitanes
de la Cud de las Indias y de la Cud de las Indias y de la Cud de las Indias
pada los poderes de la Cud de las Indias y de la Cud de las Indias y de la Cud de las Indias

